



Leído el día 6-14-

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONGS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR "CAPITAL MUNDIAL DEL ÁMBAR AZUL", DE LA AUTORÍA DEL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA. EXPEDIENTE NO. 01807-2014-PLO-SE.-

HISTORIAL:

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 26 de marzo del año 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 2 de abril del presente año.

ANALISIS:

El proyecto de ley tiene por objeto declarar al municipio El Valle, provincia Hato Mayor, "Capital Mundial del Ámbar Azul" y ordenar la regulación y explotación del Ámbar.

El municipio El Valle, perteneciente a la provincia Hato Mayor, está ubicado dentro de cuatro regiones geomorfológicas que le generan diversidad de geoformas, paisajes y biodiversidad, como son : La llanura costera de Sabana de la Mar, el Pie de Monte y la Cordillera Oriental o Sierra de El Seibo y la región Kárstica o Caliza de los Haitises. Este municipio cuenta con una importante actividad económica, especialmente proveniente de la agropecuaria, el cultivo de la palma africana para la extracción de aceite comestible, cacao orgánico, el turismo por su gran potencial de recursos hídricos, lo que permite que los turistas se desplacen para conocer y disfrutar de su ecoturismo o turismo de montaña; así como la extracción del ámbar.

En los últimos años, la exploración de las minas de ámbar sin ningún tipo de regulación estatal ha sido el principal eje de la economía en este municipio, donde cientos de personas cavan la tierra en busca de piedras del precioso y valioso mineral, y producto de esto, pequeños ganaderos han desaparecido en vista de que los propios hacendados han dedicado sus predios a la excavación para la extracción del vegetal fosilizado.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Cabe destacar que la exploración y explotación de este importante mineral sin ningún tipo de regulación industrial contribuye al deterioro del medio ambiente, por lo que es necesario mantener la armonía entre el ser humano y su medio ambiente e impedir, subsanar, corregir o eliminar las situaciones que perjudican los recursos naturales y la biósfera.

RECOMENDACIONES:

La Comisión, luego de analizar en su justa dimensión el contenido de este proyecto que incluyó una visita al municipio El Valle, provincia Hato Mayor y de escuchar los argumentos del proponente de esta iniciativa, entiende que es deber del Estado proteger la conservación del equilibrio ecológico, de la fauna, la flora y el medio ambiente, a través de la implementación de políticas que permitan dotar de las herramientas necesarias a todos los entes encargados de su organización y ejecución.

Tomando en consideración los planteamientos señalados, tanto por el senador proponente como el equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable a este proyecto, con las modificaciones que se describen a continuación:

1. Modificar el título para que sea leído: Ley que declara al Municipio El Valle, provincia Hato Mayor **“Capital del Ámbar Azul”**;
2. En cualquier parte del texto que aparezca la expresión **“Capital Mundial del Ámbar Azul**, sustituir por **“Capital del Ámbar Azul”**.
3. Modificar la redacción del epígrafe en el artículo 3, para que se lea como se cita: **Artículo 3.- Actividades y celebración de la declaración.**



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES


4. En el **Capítulo II**, adicionar un artículo que se marcará como artículo 5, y reenumerar la secuencia de los artículos siguientes. El artículo 5 agregado se leerá:

Artículo 5.- Fomento. El Ministerio de Cultura fomentará la creación de un museo del ámbar en dicha comunidad.

CONCLUSIÓN:


Las demás partes del texto del proyecto de ley que no han sido citadas en el presente informe, se mantienen tal cual fueron presentadas. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Vicepresidenta en funciones de Presidente


RUBÉN DARIO CRUZ UBIERA
Presidente


MANUEL DE JS. GUICHARDO
Secretario


ANTONIO JS. CRUZ TORRES
Miembro


JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Miembro


ARISTIDES VICTORIA YEB
Miembro


AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

4 de junio, 2014./mcj.-



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Detalle de Iniciativa al 5 de Junio del 2014

Número de Iniciativa : 01807-2014-PLO-SE
Tipo de Iniciativa : Proyecto de Ley
Descripción del Proyecto : PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR "CAPITAL MUNDIAL DEL ÁMBAR AZUL".
Historial : Depositada el 26/3/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/4/2014. Tomada en Consideración el 2/4/2014. Enviada a Comisión el 3/4/2014. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2014. En Agenda el 4/6/2014. Informe Leído con Modificaciones el 4/6/2014.
Materia : DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
Anotaciones Especiales : ---
Cámara Inicial : Senado de la República
Veces Devuelto De la Cámara Diputados : 0
Conteo de Legislaturas Iniciado : Si 04/04/2014
Año Legislativo : 2014
Cuatrenio : 2010-2016
Legislatura de Inicio : 2014-PLO
Número de Expediente Cámara Diputados : ---
Originada por el Poder : Senado de la República
Número de Oficio : ---
Proponentes : Rubén Darío Cruz Ubiera
Comisiones : DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
Iniciativa Priorizada : No
Aprobación Presidida Por : ---
Secretarios en Aprobación : ---
Creado Por : Mayra Alcántara
Digitado Por : Mayra Alcántara
Revisado Por : ---
Despachado Por : ---
Número de Legislatura Vigente : 1
Condición Actual : Vigente



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Detalle de Iniciativa al 5 de Junio del 2014

Número de Iniciativa	: 01807-2014-PLO-SE
Tipo de Iniciativa	: Proyecto de Ley
Descripción del Proyecto	: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR "CAPITAL MUNDIAL DEL ÁMBAR AZUL".
Historial	: Depositada el 26/3/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/4/2014. Tomada en Consideración el 2/4/2014. Enviada a Comisión el 3/4/2014. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2014. En Agenda el 4/6/2014. Informe Leído con Modificaciones el 4/6/2014.
Materia	: DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
Anotaciones Especiales	: ---
Cámara Inicial	: Senado de la República
Veces Devuelto De la Cámara Diputados	: 0
Conteo de Legislaturas Iniciado	: Si 04/04/2014
Año Legislativo	: 2014
Cuatrenio	: 2010-2016
Legislatura de Inicio	: 2014-PLO
Número de Expediente Cámara Diputados	: ---
Originada por el Poder	: Senado de la República
Número de Oficio	: ---
Proponentes	: Rubén Darío Cruz Ubiera
Comisiones	: DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
Iniciativa Priorizada	: No
Aprobación Presidida Por	: ---
Secretarios en Aprobación	: ---
Creado Por	: Mayra Alcántara
Digitado Por	: Mayra Alcántara
Revisado Por	: ---
Despachado Por	: ---
Número de Legislatura Vigente	: 1
Condición Actual	: Vigente